



¿Qué democracia en red?*

Ermanno Vitale

Università della Valle d'Aosta

e.vitale@univda.it

Resumen

La primera parte de este paper es la introducción a un seminario internacional que tuvo lugar en Aosta (Italia) en junio de 2012, titulado "Democracy in the net or on the Net". Según Vitale, es ineludible plantearse si, al menos parcialmente, las ICT pueden ayudar a mejorar la calidad de nuestras democracias. Propone, por tanto, siguiendo la reflexión de Bobbio sobre las reglas del método democrático, someter la llamada "democracia electrónica", o democracia a través de la red, a un doble test. El primero consiste en comprobar si ella contribuye a reducir, o no, la distancia entre el ideal y la realidad de las democracias; el segundo consiste en valorar si en ella se cumplen los parámetros esenciales que permiten calificar un régimen político como democrático. La segunda parte del paper toma en consideración algunas de las ponencias de ese mismo congreso, publicadas más tarde en el número III de "Teoría política". El resultado que se desprende de su análisis parece indicar que, con respecto a la satisfacción de los requisitos mínimos exigidos por Bobbio, las ICT no ofrecen, por el momento, resultados particularmente significativos.

Palabras clave

Democracia (representativa y participativa), Tecnologías de la información y la comunicación, movimientos de protesta.

What Kind of Democracy in the Net?

Abstract

The first part of this paper is the introduction to an international seminar held at Aosta (Italy) on June 2012 under the title of *Democracy in the Net or on the Net*. According to the author, it is unavoidable to set out, at least partially, if ICTs can help to improve the quality of our democracies. So, following the reflections of Bobbio about democratic method's rules, he suggests to submit the so called "electronic democracy" or democracy through the Net to a double test. The first one consists on testing if e-democracy helps to reduce the gap between the ideal and the reality of democracies. The second one consists on evaluating if e-democracy fulfills the essential parameters that allow describing itself as a democratic regime. The second part of the paper analyses some works presented at the seminar and published at the third issue of *Teoria politica*. According to Bobbio's minimum requirements for democracy, the result seems to indicate that ICTs do not offer interesting results.

Keywords

Democracy (representative and participative, Information and Communication Technologies (ICT), Protest Movements

* Traducido por Andrea Greppi

Este trabajo contiene algunas reflexiones sobre el tema de las últimas “transformaciones” -es el término que Bobbio utilizaba en 1984 al interrogarse sobre el futuro de la democracia- que han tenido lugar en las dos últimas décadas¹. En efecto, me parece indiscutible que una de las transformaciones más llamativas está en el impacto, real o aparente, deseable o preocupante -esto es, precisamente, lo que me propongo debatir- de las llamadas “nuevas tecnologías” (permítidme que utilice este término genérico e, imagino, ya obsoleto) sobre la democracia representativa que hemos conocido en la segunda mitad del siglo XX. Tanto en los países en los que la democracia representativa ha sido, en mayor o menor grado, una realidad, como en aquellos en los que, a día de hoy, sigue siendo una aspiración (pero, ¿realmente lo es?). Mi deseo es que la reflexión iniciada en el presente trabajo pueda tener continuidad en el futuro ampliando y deteniéndose en los múltiples y específicos aspectos de la relación entre la democracia y la “red”.

Como se habrá intuido desde mis primeras palabras, los filósofos se sienten intrigados por las transformaciones del mundo, en particular, las del mundo político y social, pero al mismo tiempo se muestran cautelosos, casi recelosos, ante los fenómenos que se presentan, y a menudo se auto-representan, como novedades absolutas. Por decirlo en el léxico de la filosofía clásica, hay una atención por el devenir, pero al mismo tiempo un fuerte anclaje en el “ser”. Dejando al margen las adherencias metafísicas que acompañan a estos términos, ello significa que en la perspectiva filosófica la mirada recae más sobre las transformaciones de largo alcance, que constituyen auténticas líneas de fractura histórico-cultural, que no sobre las variaciones vinculadas a contextos o contingencias específicas. Bobbio nos ha enseñado a considerar y a explorar los “temas recurrentes” de la filosofía política subrayando la doble oportunidad (¿la necesidad?) de escapar tanto al eterno retorno de lo idéntico como a la furia de lo que se pierde por el camino -esto es, tanto a la retórica de un mundo siempre igual a sí mismo como a la de los presuntos “cambios históricos” que se suceden sin cesar.

Sólo un sobrio y paciente trabajo analítico permitirá identificar, en el *continuum* histórico, lo permanente y lo cambiante, las lentas y a menudo contradictorias transformaciones y las escasas, escasísimas “mutaciones paradigmáticas” auténticas, en las que se manifiesta, de manera problemática, una “revolución copernicana” en el pensamiento y una gran ruptura histórica. Por poner un solo ejemplo, que nos aproxima a nuestro tema, me limito a recordar que la celeberrima oración que Tucídides pone en boca de Pericles contiene un elogio de la democracia que contiene elementos diversos, los cuales anticipan las condiciones y precondiciones *latu sensu* liberales y socialistas que acabarían caracterizando a la democracia de los modernos. Pero ello no significa ni que la distinción entre democracia de los antiguos y de los modernos carezca por completo de sentido, ni que la democracia ateniense del tiempo de Pericles fuera tal como se describe en la oración, ni que toda la teoría democrática -desde Rousseau hasta nuestros días- pueda ser considerada como una simple reconsideración y articulación de un antiguo núcleo de ideas.

¹ Han pasado exactamente dos años desde el seminario aostano -organizado en colaboración con la unidad de investigación turinesa- titulado “La democrazia dopo la democrazia. Trent’anni di trasformazioni” (28-29 de junio de 2010). Aquel encuentro abrió la serie de encuentros pensados como ocasiones de intercambio y auténtico trabajo en común entre los investigadores que participaban en el PRIN 2008 (provenientes de las Universidades de Turín y de Aosta, pero también de Bari, Sassari, Trieste) y lo hacía retomando el título general, precisamente “La democrazia dopo la democrazia”. El seminario coincidía con el XXX seminario de Filosofía política coordinado por R. Bodei y M. Bovero y fue una de las ocasiones en las que fue madurando la decisión de relanzar la revista “Teoria politica”, convirtiéndola de una revista estrictamente “turinesa” en una revista internacional, de cadencia anual, publicada en cinco lenguas distintas.

Si me he expuesto al riesgo de la obviedad subrayando esta especie de *caveat* metodológico -que quizá sea, al mismo tiempo, una actitud (¿un prejuicio?) cultural y una disposición moral- es porque creo advertir cierta inclinación maniquea en el debate sobre las mutaciones sociopolíticas derivadas de las nuevas posibilidades comunicativas asociadas a la rapidísima y casi incontenible evolución de las tecnologías y de las llamadas “redes sociales”. Entre otras cosas, si esto es cierto, ello quiere decir que, al menos desde el punto de vista filosófico, y en particular de la filosofía política, merece la pena reconsiderar el debate, por más que en los últimos quince o veinte años haya ido surgiendo una extensa (y a menudo monótona) literatura sobre la “democracia electrónica”.

Hablaba de cierto grado de maniqueísmo. De un lado, los ciber-pesimistas temen -pero, en realidad, dan prácticamente por descontado- que este desarrollo generará un sistema de control y homologación de los individuos, en manos de reducidísimas oligarquías, mucho más eficiente y capilar de lo que cualquier forma anterior de monarquía absoluta o de régimen totalitario se hubiera atrevido a desear, con el consiguiente definitivo vaciamiento interno de los procedimientos de la democracia representativa, la cual precisa cuando menos un mínimo destello de responsabilidad moral y política por parte de los ciudadanos; de otro lado, los ciber-optimistas afirman con certeza que las redes sociales se convertirán en el lugar y el medio para una democracia realmente participativa, capaz de ir mucho más allá de las candidas expectativas de la democracia deliberativa habermasiana, que en el fondo no pretendían sino complementar los procedimientos de la democracia representativa atribuyéndole a la esfera pública un mayor papel en la interacción con la esfera propiamente político-institucional.

El día que haya quedado atrás la última generación del *Homo videns*, por decirlo con la expresión que da título a un afortunado libro de Sartori, formada por pasivos consumidores de un medio de comunicación tan extendido como unidireccional, los nuevos ciudadanos del futuro, que podrán servirse de medios de comunicación que les inviten, y casi les fuercen a la interactividad, serán realmente, por vez primera en la historia, ciudadanos como los que imaginaba Pericles en su oración, libres en su ámbito privado de practicar el estilo de vida que más les agrada pero, al mismo tiempo responsables, informados y competentes para decidir directamente sobre las cuestiones públicas de la colectividad a la que pertenecen. En definitiva, estamos a punto de recuperar a un hombre capaz de ser algo más que un *animal laborans* u *homo faber*, un hombre capaz de practicar en comunidad la *vita activa*, en el sentido requerido por Hannah Arendt, el único verdadero antídoto contra las pulsiones autoritarias, tecnocráticas y totalitarias que en todo momento acechan a la modernidad política. Un colega mexicano, que sin duda pertenece al partido de los optimistas, me anunciaba recientemente cuál es la fecha, relativamente cercana, de esta ulterior mutación antropológica: el año 2025 (lo cual, sin lugar a dudas, nada tiene que ver con los mucho más sombríos pronósticos atribuidos a los Mayas).

La ironía -muy poco imparcial, lo reconozco- a la que he recurrido para dibujar estas dos posiciones revela no tanto mi adscripción al partido de los pesimistas, como mi sincero deseo de encontrar buenos argumentos para sumarme al partido de los optimistas. O, cuando menos, para deshacerme de posibles prejuicios. Por el momento, lo que me sugiere mi limitada experiencia es que, en efecto, es cierto que hay una transformación socio-antropológica en curso, relacionada con las ICT, aunque no sabría precisar ni su intensidad ni su profundidad. Desordenadamente -o, si preferís, rapsódicamente- me parece que han cambiado o se han vuelto más inciertas las coordenadas de espacio-tiempo en las que todos nosotros nos desenvolvemos y mediante las cuales nos relacionamos; en



consecuencia, me parece también que las funciones de la memoria y la reflexión están cambiando, de la misma manera que las fronteras entre la verdad (fáctica) y la mentira se han vuelto todavía más difusas, y que incluso la gestión de la esfera afectiva y emotiva está implicada en estos procesos.

No recurriré a banales ejemplos de la vida cotidiana para reforzar estas impresiones. Y, por lo demás, tampoco sería conveniente ampliar en exceso el campo de investigación, proponiendo cuestiones que Wittgenstein censuraría como científicamente inadecuadas. No obstante, no me parece del todo banal constatar que las jóvenes generaciones nacidas en el mundo ICT -que es algo distinto a haberse familiarizado con ellas con esfuerzo, por necesidad, porque en este caso no se produce un cambio tangible en las coordenadas cognitivas y emotivas- forman ya y formarán en proporción cada vez mayor la ciudadanía de las frágiles democracias formales (y quizá ya solamente aparentes) que el pasado siglo XX nos ha dejado en herencia. Me pregunto, en definitiva, si y qué grado de compatibilidad podrá haber entre la formación y la personalidad de *estos* seres humanos -que posiblemente en breve tendrán que enfrentarse a los avances de la robótica, que está entrando en la dimensión de lo cotidiano hasta el punto de poner en crisis la definición misma del ser humano- y las formas de la democracia representativa elaboradas y teorizadas en aquél siglo por Schumpeter o Sartori, Kelsen o Bobbio, por mencionar tan solo algunos nombres.

Para escapar al vértigo que provoca pensamientos como estos, acotemos inmediatamente el campo y volvamos a la pregunta, ya suficientemente complicada, de la relación entre la “red” y la democracia, esto es, si la red es realmente la nueva frontera de la democracia y su posibilidad de difusión planetaria o si, por el contrario, ella no es más que la última de sus trampas y -quizá- la definitiva. Ya en 1987, cuando el potencial de las ICTs estaban todavía en buena medida por descubrir, Bobbio aludía a ellas en un artículo publicado en TP y que llevaba por título *La democrazia dei moderni paragonata a quelli degli antichi (e a quella dei posteri)*. Obviamente, la referencia, necesariamente breve, aparecía en las conclusiones, en el momento en que afrontaba, con toda la cautela que le imponía la distinción, siempre presente, entre el filósofo y el profeta, el tema de la democracia de nuestros descendientes: “Respecto a las dos diferencias fundamentales entre democracia de los antiguos y de los modernos [directa vs. representativa; juicio axiológicamente negativo vs. positivo], es posible *tímidamente* prever que la democracia del futuro seguirá disfrutando del mismo juicio de valor positivo que tiene la segunda, aunque recuperando en parte, por la extensión de los espacios de la democracia directa, que la difusión de las calculadoras electrónicas han hecho posible, a la primera”.

Por tanto, a pesar de la doble cautela contenida en el adverbio “tímidamente”, y en la locución “en parte”, encontramos en estas palabras una invitación a confiar en la perspectiva de que las “calculadoras electrónicas” puedan ofrecer en el próximo futuro una razonable y deseable síntesis entre la democracia de los antiguos y la de los modernos. A una distancia de veinticinco años, no parece que este tímido pronóstico se haya cumplido. Por el momento, lo que las transformaciones de la democracia han traído está mucho más cerca de lo que el propio Bobbio sostenía en su ensayo *Il futuro della democrazia* (1984), donde con realismo, aunque no sin una punta de amargura, constataba que “el pensamiento liberal y democrático de un Locke, de un Rousseau, de un Tocqueville, de un Bentham y de John Stuart Mill se ha convertido en la acción de ... (pongan Ustedes el nombre que les parezca, no os resultará difícil encontrar uno)”. Hoy, añadido por mi parte, es todavía más fácil que en 1984 encontrar nombres que expresen la degradación de los “nobles ideales” a la “cruda materia” de las democracias constitucionales. En vista de ello, es posible que sea todavía demasiado pronto para

afirmar que este tipo de confianza en las “calculadoras electrónicas” resulta equivocada, pero existe una duda razonable de la que no va a ser fácil deshacerse.

Para dar un paso en esta dirección, y comprender si al menos en parte las ICT pueden ayudar a mejorar la calidad de nuestras democracias, propongo con similar timidez someter la llamada “democracia electrónica”, o democracia por medio de la red, a un doble test. El primero consiste en comprobar si con ella se reduce o se amplía la distancia entre el ideal y la realidad de nuestras democracias; el segundo consiste en valorar si con ella se cumplen los parámetros esenciales que permiten definir un régimen político como una democracia.

Por lo que respecta al primer aspecto, retomo una vez más, de forma explícita, las bien conocidas “promesas no mantenidas” de la democracia, a las que hay que añadir los que Bobbio consideraba obstáculos no previstos o sobrevenidos a causa de las transformaciones que, en paralelo con las de los regímenes democráticos, experimentaban las “sociedades civiles” subyacentes. Me limito a recordarlas de forma extremadamente resumida: 1. La sociedad moderna como sociedad pluralista, fundamentalmente en el sentido de la poliarquía, la pluralidad de centros de poder, que desplaza el modelo de una sociedad democrática centrípeta, sin organizaciones o cuerpos intermedios interpuestos entre el ciudadano y el Estado; 2. El retorno de los intereses particulares, asociado al retorno del mandato imperativo; 3. La persistencia de las oligarquías; 4. La limitación del espacio de la democracia, que no ha llegado a tomar pie en la empresa y en el aparato administrativo, de manera que es legítimo hablar de un proceso de democratización interrumpido; 5. El poder invisible, los *arcana imperii* que la democracia en cuanto poder público en público habría debido derrotar, mientras en la práctica convive con una pluralidad de poderes fundados en la opacidad y el secreto; 6. La fallida educación de la ciudadanía que, en opinión de los nobles padres de la democracia, habría debido seguirse, casi necesariamente, del ejercicio universal de los derechos políticos, y que hoy resulta ser algo más que una “ausencia”: es lo más parecido a una deliberada perversa educación a la inversa, que busca la infantilización de los adultos obtenida precisamente con los medios que deberían servir para informarnos y darnos la capacidad para decidir.

Todos los obstáculos no previstos derivan de la articulación -de la complejidad, como a menudo se dice- de las sociedades democráticas. De ello deriva, en primer lugar, que también las decisiones públicas sean complejas, y precisen competencias específicas, de manera que “la exigencia del llamado gobierno de los técnicos ha crecido de forma exponencial”; en segundo lugar, esto ha producido un aumento del aparato burocrático -tanto público como privado, me permito agregar-, esto es, de unas estructuras que se ordenan jerárquica y no democráticamente; en tercer lugar, Bobbio señalaba el obstáculo del escaso rendimiento de las democracias, debido a la sobrecarga de demandas y las presiones que ciudadanos y asociaciones dirigen al sistema político y, en particular, al gobierno.

Por lo que respecta al segundo aspecto -el test sobre los criterios mínimos para definir como democrático un régimen político-, el punto de referencia está en los llamados “universales procedimentales” de la democracia. Los recuerdo sucintamente:

- a. Todos los ciudadanos mayores de edad, sin discriminación alguna, deben disponer de derechos políticos;
- b. Todos los votos tienen que tener el mismo peso;



c. Es preciso poder votar siguiendo la propia opinión formada libremente a través de una libre competición entre grupos políticos que estén realmente en competencia entre sí, esto es, que ofrezcan programas políticos realmente diferentes y alternativos;

d. En la elección y la toma de decisiones colectivas vale la regla de la mayoría numérica;

e. Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de las minorías y, en particular, el derecho de convertirse a su vez en mayoría a paridad de condiciones.

¿La democracia a través de la red sabrá mantener, al menos en parte, las promesas que la democracia del siglo XX no supo ni pudo mantener? ¿Sabrá superar los obstáculos, imprevistos e imprevisibles, en los que tropezaron los regímenes democráticos y que les llevaron al callejón sin salida de la sumisión a los poderes salvajes de la economía financiera y del sistema mediático, o al revés, caerá aún más fácilmente en su red? Pero, sobre todo, ¿sabrá satisfacer los criterios mínimos considerados por Bobbio como universales procedimentales de la democracia, de *cualquier* democracia practicable y deseable?

En un debate tan amplio y en continua evolución parece conveniente refugiarse en la *epoché*, la suspensión del juicio. Me gustaría, sin embargo, fijarme en una experiencia personal, casi cotidiana y supongo que bastante común, como firmante de llamamientos y peticiones en red. Decido suscribirlos cuando la causa me parece noble, pero son contadas las ocasiones en las que puedo afirmar, conscientemente, que conozco a fondo su contenido, así como la seriedad de sus promotores. Me refugio en la idea -pero puedo equivocarme- de que el peso de mi firma es prácticamente nulo y que, por tanto, un posible desliz no va a tener consecuencias enormes; como mucho, podrá tener una modesta repercusión sobre mi reputación.

Dicho de otro modo, me abandono, casi completamente, a la ética de la convicción. Pero, ¿no se decía que la política era precisamente el campo privilegiado de la ética de las consecuencias?

Las respuestas del seminario

La sección de "Teoría política", III, 2013, titulada "La democrazia nella rete?", en la que se han reunido una parte de las intervenciones en el seminario aostano, ha efectivamente intentado responder -aunque de manera indirecta, como es obvio- a las inquietudes de quien escribe. Se ha puesto en evidencia un abanico de opciones útiles, a mi juicio, para dar continuidad al debate sobre la relación que existe (o no existe) entre democracia e ICT.

Me detendré, en particular, en las aportaciones de Durante, Bobba, Greppi y Ziccardi. Massimo Durante, después de haber acertadamente señalado al lector el hecho de que Internet no es una estructura perfectamente definida, sino más bien un continuo proceso de transformación, que por cierto se encuentra en cohabitación y en competencia con otros sistemas de comunicación e información, reduce a tres las formas de la llamada "democracia digital": democracia digital sustancial, democracia digital formal o *by design* y democracia digital informacional. En todos estos casos, precisa Durante, estos no son intentos de redefinición teórica de la democracia, sino de destacar las aportaciones que podrían ofrecer las ICT para la realización de los ideales democráticos.

La primera se caracteriza por la idea de *empowerment*, esto por la afirmación de que a través de las ICT nuevos sujetos que hasta el momento quedaban al margen del proceso de decisión pueden finalmente entrar seriamente en el juego democrático, no solo a través de las nuevas posibilidades de contribuir a la formación de la opinión pública, sino también mediante las nuevas formas de presión y representación que la web ofrece. Aquí la ventaja estaría evidentemente en la extensión de la clase de sujetos que efectivamente tienen acceso a la participación democrática. La segunda forma *-by design-* considera que las ICT implican no tanto que se pueda impedir la formación de “nuevos poderes” o la aparición de nuevos sujetos, como la creación de mejores condiciones infraestructurales mediante las cuales pueda vehicularse el consenso que legitima el ejercicio del poder político dentro de sus límites constitucionales. Finalmente, la tercera forma *-la democracia digital informacional-* apunta a la construcción de una “infosfera”, un mundo de informaciones que influencia de manera significativa los juicios y las opciones (online y offline) de quienes forman parte de ella, lo cual en un futuro previsible y ya muy cercano equivale a decir de todos. Asistiríamos así a la centralidad también política de un “hábitat informacional” en el que, en el fondo, los propios procedimientos democráticos no serían más que una de sus dimensiones superestructurales, mientras que la estructura está formada por quien produce, gestiona e intercambia la información y determina su relevancia, esto es, por las nuevas formas emergentes de capitalismo informativo y tecnológico.

Especialmente desde el lado de los partidarios de la democracia digital sustantiva podría objetarse, o en todo caso añadir, que hoy la red es también un espacio de generación de contenidos por parte de los usuarios, y que por tanto no existen, o no existen solamente, los amos de la Infosfera. Durante (2013: 57) observa, sin embargo, que si se aprecia el fenómeno en su conjunto lo que predomina es que “la política y, con ella, la democracia, queda apresada en el círculo de la seducción en el mismo instante en el que, deslizándose por la pendiente resbaladiza de la seducción del público (que transforma al pueblo en lo popular [la cultura popular, el discurso popular, los ejemplos populares, etc.], lo popular en la popularidad [donde se mide la concentración del capital de atención], y la popularidad en populismo [que de ese capital representa el ejercicio concreto]), empieza a resultar cada vez más difícil, e incluso imposible, la producción de lo que podríamos llamar lo impopular, y que hoy en día es un recurso crucial para la vida política de una democracia”. Lo impopular es sobre todo el disenso, la cultura crítica, la aceptación pública de responsabilidades; lo popular es la mayoría moral, la trivialidad, la opinión y las creencias difusas que en parte se retroalimentan y en parte son alimentadas por esas élites que se aprovechan del populismo para eludir o declarar superados los procedimientos del estado democrático de derecho. También en la red, por tanto, lo impopular es residual: y, por añadidura, un error de perspectiva podría hacer creer *-imaginar-* a cada usuario-productor de contenidos “impopulares” que se encuentra en el centro de esa revolución deseada que está a punto ya de realizarse, pues lo pocos activos, en la red, pueden fácilmente caer en la ilusión de ser muchos.

Cabría todavía replicar que tanto los gobiernos democráticos como los movimientos de protesta e información alternativa consideran la red como un instrumento importante, cuando no imprescindible, de su actividad. Giuliano Bobba (2013: 83), estudiando los casos del gobierno USA, de los Indignados y Occupy Wall Street, de Wikileaks, llega a las siguientes consideraciones finales, de las que se desprende que la red no ofrece, al menos por el momento, una teoría de la democracia mejor o alternativa a las que existían antes de la aparición de la red: “De las fuentes analizadas emerge que la práctica totalidad de las demandas no tiene incidencia sobre los equilibrios democráticos, sino que se centra sobre problemas de



naturaleza política que tienen cabida a pleno título en el recinto de la democracia representativa tal como se entendía tradicionalmente. El Presidente americano, aunque hace gala retóricamente del tema de la inclusión y la colaboración entre gobernantes y gobernados, no tiene como objetivo definir nuevas formas de *decisión* o *policy making*, alternativas al actual sistema de gobierno. El objetivo de su Opengov es reforzar a unos mediadores políticos que han ido volviéndose cada vez más débiles, favoreciendo la confianza en los partidos y las instituciones y revitalizando de ese modo los mecanismos de la democracia representativa. Aunque con matices, una reflexión similar vale también en los otros dos casos. En efecto, en el movimiento de los Indignados y de OWS, a pesar de que la democracia participativa aparece de forma recurrente en sus reivindicaciones, el uso que se hace de ella es a menudo retórico [...] Igualmente las acciones y reivindicaciones de Wikileaks pretenden reforzar esos sistemas de pesos y contrapesos que garantizan el funcionamiento regular de los regímenes democráticos, asegurando, gracias a la web, un control difuso de los gobernados sobre los gobernantes, y sosteniendo el papel de *watchdog* de la prensa”.

Gobiernos democráticos y movimientos de protesta coinciden así, para Bobba, en una apuesta retórica por la participación, a la que no corresponde ningún proceso real de participación difusa. Con el matiz que -a diferencia de Obama que, probablemente, alcanza el objetivo perseguido: crear en los ciudadanos la ilusión de poder participar en el proceso de *decision making*, al tiempo que los espía a través del control sistemático de las comunicaciones en red con el pretexto de la seguridad nacional- los movimientos de protesta no pasan de ser víctimas de un proceso de autoengaño, de ese error de perspectiva al que nos referíamos más arriba.

Esa misma transparencia a la que alude Bobba -y por la que tanto aprecio tienen Assange y los demás “héroes” que, como Manning y Snowden, ponen al descubierto los *arcana imperii* de la oximórica razón de estado democrática, los contenidos de documentos *top secret* que revelan la consciente violación de los derechos humanos más elementales, esto es, de esos mismos derechos que deberían ser su mejor seña de identidad- es el objeto central del ensayo de Andrea Greppi. A lo largo de un recorrido por los clásicos del pensamiento político, Greppi se pregunta en qué consiste en realidad la transparencia, esto es, si tiene o no un significado unívoco y si constituye un valor primario. Y, por consiguiente, si las ICT están al servicio de (qué clase de) transparencia, y si constituyen en cuanto tales el vehículo de una democracia mejor, que nos aproxime al cumplimiento de la promesa de ser, como decía Bobbio, el régimen político del “poder público en público”.

Del recorrido por los clásicos se desprende que la transparencia puede consistir tanto en la posibilidad de verlo todo tal como sucede -es la imagen de la democracia como palacio de cristal-, como en la posibilidad de volver transparente, y por tanto invisible, la acción. Quien es transparente en el sentido de invisible puede -como Gíges después de encontrar el anillo mágico- violar cualquier norma sin ser sancionado. De la ambivalencia de la noción de transparencia se siguen, una vez más, conclusiones que no son particularmente alentadoras. Las ICT pueden convertirse en una especie de anillo de Gíges, que favorece la transparencia como invisibilidad. Afirma Greppi (2013: 134): “queda claro que la transparencia es un valor derivado, un principio que no puede dar cuenta ni de sus fines ni de sus condiciones de éxito. Sus límites vienen dados por las condiciones pragmáticas del entorno en que se pretenden establecer formas de comunicación transparente, sea cual sea la tecnología utilizada. En particular, habrá que conocer la manera en que la nueva estructura comunicativa de la sociedad-red condiciona los procesos de formación de la opinión del ciudadano, la cual, arrastrada por la revolución tecnológica en curso, parece destinada a volverse cada día más volátil,

irresponsable e irreflexiva, atrapada por el imperio de la imagen, en un medio caracterizado por modalidades de comunicación que favorecen la sistemática desinformación y subinformación. El ciudadano apresado en la red, enteramente dependiente de ella, solo frente a su pantalla, incapaz de fijar la atención en la sucesión de ventanas que pasan delante de sus ojos, queda desprovisto tanto de recursos para elaborar la ansiedad, como de estímulos para administrar la sobrecarga informativa a la que está expuesto. Nos enfrentamos, como bien puede verse, a una situación en la que se produce una desconocida atomización de la esfera pública, como parte de un proceso de incontenible desintermediación de los procesos de comunicación política y, en consecuencia, de acelerada concentración del poder en los nodos informacionales del sistema”.

La posición que mejor sintoniza con el poder liberador de las ICT, definidas explícitamente como *liberation technologies*, capaces de dar vida a formas de activismo político y de disidencia digital que puedan oponerse con relativa eficacia a los regímenes autoritarios y que promueven la participación de nuevos actores, es la expuesta en el bello ensayo de Giovanni Ziccardi (2013: 149). Para mi sorpresa, tras un análisis articulado y pormenorizado, afirma, con una perentoriedad y una determinación que francamente veo como el fruto de un exceso de optimismo de la voluntad, que el futuro de las *liberation technologies* y del mejor *hacking* es de color de rosa: “El futuro resultará cada vez más interesante en el mundo del *hacking*. El sueño de una transparencia absoluta se está cumpliendo, a pesar de las numerosas dificultades que conlleva, también en el campo de la seguridad pública y nacional, que deberán ser afrontadas y superadas y que están generando ya útiles anticuerpos en los usuarios y en el tejido social. Asistiremos a un desplazamiento cada vez mayor de las actividades, también de carácter político, hacia abajo, a pesar de que gran parte de las instituciones siga siendo reacia a abrirse a una transparencia real en los procedimientos consultivos internos”.

Además de las consideraciones de Greppi sobre las ambigüedades (¿las transparencias?) de la transparencia como valor absoluto, hay al menos tres buenas razones para mantener la perplejidad ante una afirmación como la que se acaba de reproducir, que tiene el aire de un acto de fe laico. La primera y más banal es que, como se desprende de la lectura del ensayo mismo de Ziccardi, no es en absoluto descontado que la victoria en la partida de la transparencia vaya a caer del lado de las *liberation technologies* y de los activistas digitales. Tanto en el plano jurídico como en el tecnológico, los estados, autocráticos y democráticos, disponen de eficaces medios de control y de defensa de los *arcana imperii*: están por tanto en condiciones, por así decir, de desvelar a los desveladores y de castigarlos duramente. Si nos quedamos en este plano, da la impresión de estar jugando a policías y ladrones, pues las distintas jugadas pueden ir sucediéndose al infinito. Si acaso, me pregunto, el problema del “poder invisible” ha de ser afrontado en el plano cultural, mejorando la calidad de nuestras democracias e intentando transformar el círculo vicioso de la comunicación política gobernantes-gobernados en un círculo virtuoso, o un poco menos vicioso. La creencia en que, por sí misma, la tecnología consigue modificar la ética, y la ética pública en particular, es tan recurrente como ilusoria.

La segunda razón es que la liberación, gracias también a las ICT, frente a formas de opresión no coincide necesariamente con el acceso a la democracia -y, más aún, a la democracia participativa- y con el respeto de los derechos fundamentales. Organizar eficazmente (económicamente) la protesta no significa automáticamente crear un mundo nuevo, tanto porque entre los propios activistas digitales no puede darse por descontado el acuerdo sobre la forma que debería llegar a tener este mundo nuevo, como porque la sociedad *offline* parece oponer



cierta tenaz, y si se quiere obtusa, resistencia a las vanguardias de resistentes digitales. De este modo, se combaten sacrosantas batallas a favor de la libertad personal y la democracia y luego se descubre que, una vez derrocado el régimen tiránico, acaban prevaleciendo fuerzas abiertamente oscurantistas... Esta es la lección que, a mi juicio, nos están dejando las llamadas “primaveras árabes”.

La tercera razón es que, de nuevo, *hacking* y *liberation technologies* por el momento no han proporcionado todavía ninguna aportación relevante a la renovación de la teoría de la democracia. Sin la capacidad de elaborar modelos teóricos convincentes el mundo nuevo que se espera no pasa de ser un vago y rabioso anhelo de superación del malestar presente. Un anhelo que, lamentablemente, produce aquí y allá alguna efímera revuelta, pero que muy difícilmente llegará a producir una revolución capaz de instaurar un “mundo nuevo”, como quiera que sea, esto es, una transformación radical con relevancia socio-económica, institucional y política.

Puede que mi perplejidad derive de una insuficiente capacidad de visión, de penetración con la imaginación en el futuro a medio y largo plazo. Pero las preguntas de Bobbio sobre los requisitos mínimos de una democracia, de cualquier democracia, pues éste era nuestro punto de partida, siguen estando ahí, y siguen resultando, a un mismo tiempo, ineludibles e insatisfechas. A los imaginativos defensores de la revolución digital como vía maestra hacia formas más avanzadas de democracia les tocará, tarde o temprano, medirse seriamente con ellas.

Bibliografía

- BOBBA, G. (2013), “Esperienze di democrazia in rete? Obama, Indignados, WikiLeaks a confronto”, *Teoria Política*, Año 3, pp. 67-85.
- BOBBIO, N. (1986), *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- BOBBIO, N. (1987), “La democrazia dei moderni paragonata a quella degli antichi (e a quella dei posteri)”, “Teoria politica”, Núm. 3, pp. 3-17.
- DURANTE, M. (2013), “Informazione e regolazione. Internet come problema democratico”, *Teoria Política*, Año 3, pp. 39-65.
- GREPPI, A. (2013), “Contra la falsa transparencia. Genealogías y consecuencias en la esfera pública”, *Teoria Política*, Año 3, pp. 115-138.
- SARTORI, G. (1997), *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, Madrid.
- ZICCARDI, G. (2013), “Nuove forme di attivismo politico: dissidenza digitale, liberation technologies e hacking”, *Teoria Política*, Año 3, pp. 139-164.